

pitio. En su marcha progresiva nos presenta dos libros; en el uno nos da razón de nuestro inmortal origen, en el otro nos demuestra nuestro inmortal porvenir. Todo lo sabe, todo lo abarca con su espíritu. Sométese á todas las autoridades establecidas, y no sigue con preferencia ni esta ni aquella política, porque su indole se acomoda á todas las sociedades: republicano en América, monárquico en Francia, ¿no le veis cual hoy desciende á reanimar el polvo de Esparta y de Atenas? Ha soplado sobre unos huesos áridos y los ilustres finados han vuelto á la vida. ¿Cómo? ¿Habrá quién intente esclavizar la patria en nombre de la religión, cuando la religión rompe con su cruz las cadenas de la Iglesia de San Pablo, cuando sus manos divinas desentierran de los campos de Maraton la estatua de la libertad para transformar en patrona cristiana la que en algun tiempo fue ídolo de la Grecia?

No me faltará valor para decir al clero, pues habiendo combatido por él tengo derecho de hablarle con sinceridad, que con la Constitución el clero lo puede todo, pero que sin la Constitución es nulo su valimiento. Defendiendo las libertades será el clero mas poderoso que todos porque reunirá la duplicada autoridad de la tierra y del cielo; pero siendo enemigo de esas libertades su poder será el mas débil de los poderes, y si fuera posible que los templos llegaran á quedar enteramente cerrados, acaso ya nunca mas volverian á abrirse.

Paso, señores, á la tercera parte de mi discurso.

La cuarta verdad que me propongo probar es que la ley de que nos ocupamos no pertenece á este siglo, ni es explicable al actual estado de la sociedad.

Las sociedades, señores, están sometidas á una marcha gradual: esta verdad puede irritar á ciertas personas; pero no por eso deja de ser menos incontestable.

Los pueblos por los progresos de la civilización se han enlazado mutuamente é influyen los unos en los otros.

En las sociedades hay que distinguir dos movimientos, el propio de cada una, y el movimiento general de todas que impulsa tambien á cada una en particular. Así es como en el mundo moral se reproduce una de las leyes del mundo físico: no puede el hombre quejarse de no encontrar algo de su condición en ese magnífico órden del universo arreglado por la mano de Dios.

Muchos siglos son necesarios para que lleguen á combinarse oportunamente los elementos que producen un cambio esencial en las sociedades. Cuatro ó cinco grandes revoluciones intelectuales componen hasta el presente toda la historia del género humano. Nosotros, señores, estábamos predestinados á ser testigos de una de ellas. En esta Cámara se sientan muchos hombres de mi edad; hombres que hemos nacido precisamente cuando el trabajo lento y gradual de los siglos principió á manifestarse. Los primeros disturbios de América Septentrional estallaron en 1765: hace 62 años. He visto á Washington y á Luis XVIII: la república representativa fue dada á la América con el nombre de Washington y la monarquía representativa á la Europa continental con el de Luis XVIII. Entre Washington y Luis XVIII se interpusieron Robespierre y Bonaparte, los dos extremos viciosos en la anarquía y en el despotismo de una revolución cuyo justo término medio debía fijar la sociedad, porque en las naciones toman su origen las graves discordias de una verdad cualquiera que como verdad subsiste despues que aquellas se han desvanecido. Muchas veces al anunciarse esta verdad á los pueblos viene envuelta en palabras bárbaras, y acompañada de acciones atroces, pero el hecho político y moral que queda de una revolución es toda la revolución.

¿Cual es el hecho que ha quedado en ambos mundos de cincuenta años de guerras y discordias civiles?

La libertad, republicana para América, monárquica para la Europa continental. Hoy es cosa sabida que la libertad puede existir bajo todas las formas de gobierno. La libertad no viene del pueblo, ni tampoco el rey quien la otorga: no se deriva del derecho político, no emana sino del derecho natural, mas bien dicho, del derecho divino: se deriva de Dios que concedió al hombre su libre albedrío; de Dios que no puso trabas á la palabra cuando dió la palabra al hombre, y que si bien dejó á las leyes la facultad de reprimirla cuando fuera oportuno, estuvo muy distante de dar á nadie el derecho de sofocarla.

Medio siglo escaso ha bastado para establecer en el nuevo y antiguo mundo ese principio de libertad. Lo pasado ha luchado con lo presente: los diversos intereses chocando entre sí han cubierto el suelo de ruinas: lo pasado ha sucumbido. A nadie le es ya dado levantar lo que yace anonadado en el polvo. Si fuera posible que la libertad hubiera sucumbido en Francia, no hubiera salido ileso de la anarquía democrática, ni del despotismo militar. Pero el tiempo no se deja amarrar al carro de los triunfadores, ni á los cadalsos de los revolucionarios: así destruye los primeros, como los segundos; ni se sienta á presenciar los espectáculos del crimen, ni se detiene á admirar el fausto de la gloria: sírvese de aquellos y de esta, y marcha adelante.

¿Por qué no se ha constituido la república francesa? Porque faltó al principio de la revolución general, la libertad. ¿Por qué el imperio no ha podido sostenerse? porque tambien se declaró rebelde á esa libertad. ¿Por qué se ha restablecido la monarquía legítima? Porque entre sus demás títulos ha alegado el derecho de ser heredera de esa libertad.

En las revoluciones, cuyo principio debe subsistir, aparece por lo general un individuo de capacidad y del talento necesario para consumarlas, un personaje que representa las cosas y que viene á ser el ejecutor de los decretos de la Providencia. Presentase por de pronto invencible como las nuevas ideas que defiende, mas luego cediendo al halago de la victoria se deja vencer de la ambición. Consigue apoderarse del poder, y luego de repente se llena de asombro al ver que sus fuerzas le han abandonado: él es quien las ha destruido separándose del principio á que debió su valimiento. Aquel gigante que hacia estremecer el mundo, desde el fondo de su palacio sucumbe víctima de pueriles terrores, ó va, cautivo de los que venció en otro tiempo á espirar sobre una roca en el extremo del mundo. Esa es la historia de Cromwell, esa es la historia de Bonaparte, de los dos ilustres renegados del principio de libertad á que debieron sus victorias. Luis XVIII despues de 20 años de destierros, regresó á la morada de sus padres, y lleno de gloria tocó tranquilamente el término de su dilatada carrera, solo por haber dado la mano á esa libertad á la que nada debía; pero que os ha encomendado generosamente como hija adoptiva de su sabiduría, y remediadora de nuestras calamidades.

Habiéndose por último establecido el principio por el que durante sesenta años se han agitado los hombres en ambos mundos, resulta que la sociedad se ha amoldado ya á ese principio que se ha infiltrado, por decirlo así, en todas nuestras instituciones. Las leyes y las costumbres se han ido gradualmente cambiando: y los objetos no se presentan ya del mismo modo que antes, porque el punto de vista ha cambiado tambien completamente. Se han desvanecido preocupaciones y manifestado necesidades de nuevo genero, desarrollándose al propio tiempo ideas de distinta especie, y entre los miembros de la familia particular y la familia general se han establecido nuevas relaciones. Los gobernantes y los gobernados han celebrado un nuevo pacto y hasta ha sido preciso inventar una nueva nomenclatura para muchas partes de la economía social.

Nuestros hijos no tienen ya ni las opiniones, ni los gustos, ni las costumbres que hemos tenido: sus pensamientos toman raíz en otras partes.

Sin embargo, señores, las generaciones contemporáneas no mueren exactamente en un mismo día: en medio de la nueva raza aun hay hombres que gritan que todo se ha perdido, porque la sociedad á que pertenecian se ha desvanecido sin que lo echaran de ver. Así es que se obstinan en no creer esa desaparición: y confundiendo siempre lo presente con lo pasado, aplican al momento actual máximas de otros tiempos, sin acabar nunca de convencerse de que es imposible dar nueva vida á lo que no existe.

A estos hombres que sobrenadan por el océano de los siglos, se unen (con los adversarios de la libertad de imprenta de que ya os he hablado) algunos individuos de diferente especie: ambiciosos que se imaginan descubrir en las instituciones que han caído en desuso, un nuevo poder próximo á desarrollarse; jóvenes sencillos ó llenos de celo que retrogradando creen defender la antigua religión y las venerables tradiciones de sus padres; personas aterrorizadas aun con los recuerdos de la revolución, y por último, enemigos secretos del poder existente, que habiendo visto con placer las faltas que se han cometido, abundan en el sentido de estas para producir una catástrofe.

Alguna vez se presentan caudillos para dirigir á esos vivientes de otros siglos: hombres de talento que desean distinguirse de la multitud, y predicen las glorias de lo pasado á una pequeña turba de supervivientes, entreteniéndose con paradojas. Pero esos distinguidos talentos llegan ya tarde, y despues de pasado el siglo en que habrían debido figurar, no tienen poder para arrastrar en pos de sí las nuevas generaciones; solo de los muertos podrían ser comprendidos, mas por desgracia este es un público silencioso, y en las tumbas no hay aplausos.

Si un gobierno tiene la desgracia de prestar oído á estos solitarios, ó lo que aun es peor, los considera como mayoría de la nación, tomando por voz de un público viviente el eco de una sociedad que está espirando, caerá ese gobierno en los mas extraños errores. Esto es puntualmente lo que sucede, señores, por lo relativo al proyecto de ley que estamos examinando. Ese proyecto ha sido dictado por un espíritu que no es el del siglo. Esos hombres de otros tiempos, que con la vista fija en lo pasado, caminan de espaldas, ven todas las cosas bajo una completa ilusión. Oídles hablar de los libros antiguos: creen que su lectura puede aun causar los mismos males que cuarenta años atrás.

Y sin embargo, ¿qué importan los epigramas de Voltaire contra los conventos en un país en que ya se ha sentado el principio de no admitir comunidades religiosas de hombres? A nadie hará impio semejante lectura, porque el siglo ya no propende á la impiedad. ¿Qué importa la política liberal de Rousseau en una monarquía constitucional? ¿Queréis, señores, acabaros de convencer de la extremada mudanza que ha ocurrido en todas las cosas? Pues bien, notad que estos mismos principios que yo sostengo en esta tribuna hubieran sido blasfemias castigadas, sino justa, legalmente en tiempos de la antigua monarquía, notad que si un autor hubiese tenido la audacia de publicar como un delirio de su cerebro un proyecto de Constitución semejante á la que disfrutamos, habría sido encarcelado, procesado y sentenciado. Acabemos, pues, de comprender la época en que vivimos: no juzguemos acerca de lo pernicioso de ciertos libros con arreglo á las antiguas ideas é instituciones; no arreglemos la libertad de imprenta valiéndonos de máximas que ya no son aplicables. Si hoy se resucitara por completo el código romano y las leyes feudales, ¿no es evidente que no sabríais qué hacer

con las disposiciones relativas á los emperadores ó á los esclavos, ni con otras de tan extraña nomenclatura como de oscura significación?

Otra de las manías de los que han inspirado el proyecto de ley, es hablar de un golpe de Estado. Para consumarlo, segun ellos dicen, no habria necesidad mas que de montar á caballo, y encasquetarse el tricorno: olvidanse de que el golpe de Estado no es propio del órden actual, y que únicamente puede tener cabida en una monarquía absoluta. Desde el reinado de Luis XIV en que la antigua constitución de la monarquía acabó de perecer, la corona al ejercer su poder dictatorial no hacia, antes del año 1789, mas que usar de la plenitud de su poder. El golpe de Estado no producía revolución en el Estado, porque en realidad el monarca era jefe del ejército, legislador supremo, juez y ejecutor de sus propios decretos y reunía con los poderes militar y político las atribuciones de la justicia civil y criminal.

Todo pues quedaba tranquilo en el Estado despues del golpe de Estado, porque el monarca al darlo no habia hecho mas que poner en juego su autoridad suprema que era todo; mas en la monarquía constitucional, la libertad de imprenta y la del individuo entran en la composición de la ley política, que es la que garantiza esas libertades. Los jueces inamovibles no pueden ser destituidos, ni las Cámaras, parte integrante del poder legislativo, tampoco pueden ser abolidas. El golpe de Estado en una monarquía constitucional sería una revolución; porque despues que habria caído sobre los individuos, los tribunales y las Cámaras, no quedaria nada mas que la corona, y esta no representaria como en tiempo de Luis XIV, todo lo que habia caído.

¿Entenderán por golpe de Estado un movimiento encerrado en los límites constitucionales, por ejemplo la disolución de la cámara de los Diputados, ó el aumento de la de los pares? Eso no sería golpe de Estado; nada mas sería que una medida melicaz en el sentido del poder absoluto.

Y sin embargo, señores, es cierto que la tiranía tiene un medio para intervenir en la monarquía representativa; hé aquí cómo podrían ponerse de acuerdo los tres poderes para destruir todas las libertades: un ministerio que conspira contra estas, y dos cámaras venales y corrompidas, que aprobaran todos los proyectos del ministerio, sumergirian indudablemente la nación en la esclavitud. Sucumbia la sociedad bajo el triple yugo del despotismo monárquico, aristocrático y democrático. En tal caso el gobierno representativo vendria á ser la mas formidable máquina de opresión que los hombres habrían ideado. Afortunadamente la naturaleza misma de la cualificación de los tres poderes, haria que durase poco tiempo tan infausta coalición. ¿Que explosión exterior, que reacción habria en las mismas Cámaras en el momento de despertar!

Sin embargo, señores, tal es el error en que caen los autores del proyecto de ley: sueñan en la monarquía absoluta sin sus ilusiones; en el despotismo militar sin su gloria y en la monarquía representativa sin sus libertades. Confiemos en que jamás llegarán las riendas del Estado á ser confiadas á manos de hombres tan insensatos.

En vano se irritan contra el progreso de la inteligencia humana. Las ideas que en otro tiempo estaban fuera de la órbita de la capacidad del pueblo, se han convertido ya en intereses sociales y se aplican á la economía entera de los gobiernos. Ese es el motivo de resistencia con que hoy tropiezan cuando tratan de rechazar las ideas. Hemos llegado ya, señores, á la edad de la razón política, y esta razón sufre el combate que sufrió la razón moral, cuando Jesucristo la hizo aparecer sobre la tierra con la ley divina. Todos los restos de la antigua sociedad política están en lucha con la razón política, como trató de oponerse á la

razon moral del Evangelio todo lo que quedaba de la antigua sociedad moral al aparecer el Salvador del mundo. ¡Vanos esfuerzos! Las monarquías no pueden ser ya despotismo; los pueblos han salido del estado de ignorancia necesario para tolerarlo. Si las monarquías modernas no quieren contenerse en los límites de monarquías representativas, después de vanas luchas y vanos esfuerzos vendrán á parar en repúblicas representativas. Luego el presentarnos una ley que al destruir la libertad de imprenta, rompe el poderoso resorte de la monarquía representativa, viene á ser lo mismo que irnos empujando poco á poco hácia el abismo. Téngase entendido que esto no son teorías. son hechos que no por su elevada condicion dejan de serlo, y de estender sobre todas las cosas su irresistible influencia. Así lo echareis de ver, señores, cuando discutireis los artículos del proyecto de ley.

Ese proyecto de ley sobre el que vais á decidir no es, pues, en mi concepto mas que obra de esos que pueden llamarse extranjeros de nuestro siglo, de esos viajeros que nada han observado, de esos que quieren amoldar el mundo á sus costumbres y no á los consejos de la verdad. Aborrecen á los hombres á las letras ¿temerán acaso ser denunciados por ellas á la posteridad? Es un verdadero terror pánico el suyo ¿por qué han de temer un tribunal en el que no les será dado comparecer?

¿Son también los ministros hombres de otros tiempos? ¿Es obra el proyecto de ley de sus preocupaciones, de sus intereses, de sus recuerdos ó de sus costumbres? ¿Habrán tal vez cedido á influencias extranjeras? ¿Les habrá alucinado el rumor que oyen á su alrededor, creyendo que es el eco general de la nación? ¿Se habrán limitado á proponer un medio de asegurarse en sus poltronas? Lo único que acerca de todo eso sabemos de positivo, es que el proyecto de ley está á nuestra vista. Difícil era que las presentes generaciones pudieran palpar, digámoslo así, ese sueño de los tiempos pasados. Al evocar una idea muerta, era preciso envolverla con algo material para que pudiera afectar evidentemente nuestros sentidos, para eso la han cubierto con una ley, esto es, le han dado órganos para ejecutar el mal que la imaginación le proponía hacer. De semejante creación, resulta no se que vago fantasma: la ignorancia personificada en toda su fealdad, volviendo á presentarse en lucha contra las luces, para hacer retrogradar las sociedades y sumergirlas en la noche de los tiempos y en el imperio del oscurantismo.

Pero tarde se presenta ya en el palenque esa ignorancia, que tal vez confió demasiado en sus propias fuerzas. Vosotros os opondreis á su paso y con vuestra ilustración le dareis á entender que ya no es fácil que nos imponga su yugo.

Tal vez, señores, será este mi último combate en favor de unas libertades que he proclamado así en mi juventud, como en los días postreros de mi vida. En esta misma tribuna he sostenido mas de veinte veces estas mismas doctrinas. El poco tiempo que he pasado en el poder no ha debilitado mi creencia: notad que para favorecer el buen resultado de la expedición del Delfín á España, no os pidieron el sacrificio que ahora os piden para favorecer el resultado de planes que me son desconocidos. Antes del ministerio, durante el ministerio y después del ministerio, siempre he permanecido constante en mis doctrinas: mi opinión debe haber adquirido ya algún peso por su constancia.

Si alguna vez me hubiese faltado independencia para decir lo que creía conveniente, mi edad me la daría ahora para no callarlo: he llegado ya á la época de la vida en que no le falta esperanza al hombre, sino tiempo en que colocarla. Ni hablo, ni obro por ningún interés particular. ¿Qué me importan á mí todos los ministros presentes, ni futuros? Los hombres nada influyen en mí, porque de nadie necesito. Esto su-

puesto concluiré sentando algunas verdades que otros temerían decir, pero que yo pronunciaré en alta voz cumpliendo con mi deber de ciudadano, con mi carácter de par de Francia, y con mi lealtad de buen vasallo.

Señores, no nos hagamos ilusiones, el gobierno representativo se halla atacado en su base: trátase de quitar la publicidad á estos debates: las confesiones que se han hecho y el odio que cierto partido ha manifestado contra la Carta, todo anuncia que una vez envueltos en el silencio tratarían de destruir lo que ya han confesado no amar. Bien sé que no lo conseguirían; pero también es cierto que causarían amargos dolores á la nación.

Cualquiera que sea la suerte que tenga este proyecto de ley, solo con presentarse ha causado un mal que no puede remediarse sino al cabo de largo tiempo de gobierno constitucional. Ha demostrado hasta la evidencia que hay hombres decididamente enemigos de nuestras instituciones y determinados á destruirlas así que se les ofrezca ocasión de hacerlo. Hasta el presente este hecho no pasaba de ser una sospecha; pero ya es una realidad.

No, no quieren la Constitución, señores, supuesto que se atreven á infringir el principio elemental del gobierno representativo. Arrancándose la máscara, rasgando todos sus velos los partidarios de este proyecto de ley han rebelado el fondo de su pensamiento, y han puesto en evidencia el misterio de su opinión. Esta certeza que acabamos de adquirir de la existencia de un partido que mira con horror la obra de Luis XVIII; de un partido que cuando menos creamos puede adquirir la ilusión de imaginar que le será posible destruir nuestras libertades; esa certeza aflige profundamente á los que nos hemos consagrado al monarca y á la monarquía.

Las escusas que ahora puedan darnos á nadie inspirarán seguridad. En vano intentarán que pase por clamor de intereses privados el grito de indignación que desde un límite al otro de Francia se ha levantado contra el proyecto de ley.

O bien es preciso considerar la Constitución como una cosa insignificante, el gobierno representativo como un hecho transitorio, y los cambios ocurridos en la sociedad como cosa no sucedida, ó bien es preciso sostener la libertad de imprenta, sin la cual el gobierno representativo no es mas que un sarcasmo político. ¿Cuánto tiempo podrían seguir marchando las cosas en semejante situación? El tiempo preciso que la corrupción tarda en consumarse, y la violencia en destruirse.

La legitimidad es omnipotente, como la religión en un gobierno representativo; pero con sus condiciones indispensables, es decir, uniéndose con las demás legitimidades á cuya cabeza figura la libertad de imprenta.

¿Habría podido venderse en tiempo de la república ó del imperio públicamente el busto de Luis XVIII ó el de su heredero, como se vende hoy por las calles sin peligro ninguno para la familia reinante el retrato de Bonaparte ó de su hijo? No sin duda: ambas usurpaciones habrían perecido. Para estar seguras, distinguían todo cuanto pudiese despertar el recuerdo de la monarquía legítima, degollaban ó deportaban á los escritores y establecían la censura.

El hijo de Cronwell pasó tranquilamente sus días en Inglaterra, bajo el reinado de los dos hijos de Carlos I. Si el joven de Viena viniera en la actualidad á establecerse entre nosotros, no haría mas que dar con su presencia un nuevo triunfo al trono legítimo, una nueva manifestación de la fuerza del derecho de la corona y de la magnanimidad del soberano.

Mas no sucedería eso si violaseis las condiciones naturales de la monarquía representativa. Destruid la libertad de imprenta, impedid á los defensores in-

dependientes abogar por la causa de la legitimidad, haced de manera que no puedan vigilar sobre las maniobras de los partidos, ni denunciarlas á la opinión pública, y entonces los inhabiles consejeros de la legitimidad se encontrarán en la condicion de excitar sospechas de tiranía y de debilidad semejantes á las de los consejos de la usurpación. La naturaleza de este poder sería reconocida por el ministerio que creyera tenerse que escudar con el silencio, y que le pareciera tener razones para ocultar la legitimidad.

Una gloria inmensa, calamidades tan grandes como esa misma gloria, y beneficios hechos en cambio de males recibidos, hé aquí lo que presenta la historia de la familia reinante, y ¿puede esa triple legitimidad ser destruida por algunos miserables folletos que ni siquiera pueden dañar la reputación mas oscura.

Hay con las instituciones vigentes una Francia admirable por su prosperidad y por su gloria; mas esa Francia, si la llegais á pribar de esas instituciones apareceria disfigurada por las discordias.

Para llegar al estado de la primera no hay que hacer mas que seguir el movimiento natural del espíritu de la Constitución; cosa fácil, desde que han desaparecido todas las prevenciones personales, y desde que todas las capacidades, olvidando sus antiguas tendencias políticas, se han concentrado en un partido comun.

Para descender al estado de la Francia desgarrada por las discordias, basta presentar cada año medidas gubernativas opuestas á las costumbres, á los intereses y á las leyes del país. El ministro que obrase de este modo, después de haberse hecho desgraciado á sí mismo, consumiendo su fuerza en tentativas tan poco razonables, después de haber gastado todos los resortes de la prosperidad del país, acabaría miserablemente su carrera exalando dolorosos é inútiles suspiros.

Me parece, señores, oír vuestra contestación. «¿No tenemos, me direis, un monarca dispuesto á salvarnos de cualquiera calamidad que nos amenace? ¿No subsistiría en pie este monarca aunque la ley fundamental desapareciera? ¿No se encontrarían en su persona todos los poderes como en la monarquía absoluta, y como por complemento de ellos algo mas interesante y de mas valor, todas las libertades?»

No lo ignoro, señores. Tenemos un monarca religioso que no habrá jurado en vano sostener la obra de su augusto hermano, y que no tardaría en castigar á cualquiera que se atravesase á levantar contra ella su temeraria mano. Pero por fácil que á ese monarca, modelo de sincera lealtad y de honor, le sea el calmar las tempestades, debemos todos preferir que pase sus días en bonancible calma en la región pura y serena á donde le han elevado sus régias virtudes.

Al dar mi voto contra la ley en general, no renuncio al derecho de discutir uno á uno los artículos, si es que hemos de llegar á esa lamentable discusión. Por lo que ahora toca voto, pues, absolutamente contra el conjunto de un proyecto de ley que pone en peligro á la religión, porque la calumnia, voto contra un proyecto de ley destructor de las luces y que atenta contra los derechos de la inteligencia humana; voto contra un proyecto de ley que proscribe la mas preciosa de nuestras libertades; voto contra un proyecto de ley, que atacando la obra del venerable autor de la Constitución, hace vacilar el trono de los Borbones, y si mil votos tuviera, mil votos daría contra ese proyecto impío, si, los daría todos, porque así creo que cumpliría el primero de mis deberes para con la civilización, la religión y la legitimidad.

MARCA Y EFECTOS DE LA CENSURA.

ADVERTENCIA.

CUANDO en 1820 la censura dió fin al *conservador*, no creía yo tener que volver á reproducir siete años después la misma polémica bajo otra forma, y mediante el órgano de otra prensa. Los que escribían entonces conmigo reclamaban como yo la libertad de pensar y escribir: hacían la oposición como yo la hacían, participaban de mi desgracia y se llamaban amigos míos.

Ahora que se hallan en el poder mas bien por mis obras que por esfuerzo de las suyas, se han declarado todos enemigos de la libertad de imprenta, y de perseguidos se han convertido en perseguidores: ya no se llaman amigos míos. ¿Quién ha variado?

El tiempo me encuentra en el mismo estado que me dejó, sosteniendo los mismos principios, y sin haber encontrado en el puesto eminente á que me encumbra las luces que han obligado á los que anteriormente se llamaban amigos míos á renunciar sus antiguas doctrinas. Preciso es que las tinieblas que me rodean se hayan extendido hasta ellos cuando yo era ministro, supuesto que sostienen que el desorden de la imprenta no principió hasta el 6 junio de 1824.

Flacos son de memoria: si volvieron á leer las opiniones que emitieron y los artículos que redactaron contra otro ministro también con motivo de la libertad de imprenta no podrían menos de convenir en que ellos mismos fueron en 1818 y 1819 por lo menos los inmediatos subalternos de los gefes de aquel desorden.

Por otra parte mis antiguos adversarios adoptando el principio de libertad de imprenta; se han acercado á mí en tanto que mis primeros compañeros se han separado, obrando tan naturalmente los primeros como extraordinariamente los segundos. Es cosa muy sencilla el adquirir ilustración por el continuo uso del gobierno constitucional; pero que unos realistas, que sin duda eran sinceramente adictos al antiguo régimen, hayan roto lanzas en obsequio de la Carta y de las libertades públicas, cuando estas por no ser bien conocidas presentaban aun algunos peligros, y que hoy se espanten de ellas cuando todo se halla en plena paz, y cuando todo conspira á consolidarlas, es verdaderamente una rareza que no se acaba de entender. Elevarse del mal al bien es seguir la senda del orden; descender del bien al mal es dejarse llevar del desorden.

Antiguo capitán de una legión que ha desertado de las mismas tiendas del campamento, no por eso dejaré de militar bajo las banderas de la religión sosteniendo con una mano el oriflama de la monarquía y con la otra el estandarte de las libertades públicas. Al antiguo grito de guerra de la Francia de San Luis y de Enrique IV de *viva el rey! ¡Montjoie! y ¡Saint-Denis!* añadiré el nuevo grito marcial de la Francia de Luis XIV y de Carlos X: *¡Tolerancia! ¡Luces! ¡Libertad!* Tal vez con esta exclamación adquiriré entre los partidarios de la independencia amigos mas sólidos para el trono y el altar, que los que gané para la Constitución entre los titulados servidores del altar y del trono.

El honor y el afecto á la patria me llaman al campo de batalla. He llegado á la edad en que generalmente se necesita reposo; mas si hubiera de calcular mis años por el odio siempre en aumento que la opresión y la bajeza me inspiran, aun podría creer que me he rejuvenecido.